

a) Requisitos específicos Grado de Psicología

¿Quién puede aplicar?

- Los estudiantes que no tengan ninguna asignatura suspendida del curso anterior a la movilidad. Si el alumno tiene alguna asignatura suspendida en el momento de pedir la movilidad, la facultad le confirmará si puede seguir adelante con el proceso o no.

¿Cuándo realizar la movilidad?

- La movilidad se realizará durante el 1er semestre de 4º curso.
- Los alumnos podrán realizar prácticas extracurriculares en verano en el extranjero.

Criterios de asignación de plazas

- Expediente académico
- Número de plazas disponibles
- Otros (méritos académicos, idoneidad del destino, etc.)

Notas a tener en cuenta:

- **Esta normativa no aplica a los estudiantes de doble grado (EDU + PSICO)**

Las universidades de acogida se reservan el derecho de establecer sus propios criterios de admisión para algunas asignaturas o programas y pueden exigir que los alumnos candidatos **demuestren competencia para acceder y/o cierto nivel de idioma.**

b) Requisitos específicos Doble Grado Psicología - Educación

¿Quién puede aplicar?

- Los estudiantes que no tengan ninguna asignatura suspendida del curso anterior a la movilidad. Si el alumno tiene alguna asignatura suspendida en el momento de pedir la movilidad, la facultad le confirmará si puede seguir adelante con el proceso o no.

¿Qué opciones tengo?

- **DG Educación y Psicología:**

Opción 1 (estudios): Únicamente es posible realizar movilidad en el primer semestre de 5º curso, en el periodo de asignaturas optativas de PSICO.

Opción 2 (prácticas): se podrán realizar durante el 1er semestre de 6º curso (último año) de EDU.